



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **38452-2016**
Fecha: 17/08/2016 - 14:55:21
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría Jurídica

Código 20-10-02

Pereira, 16 de agosto de 2016

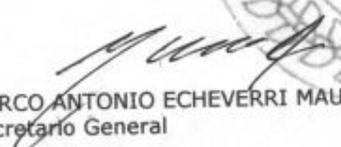
Doctora
LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica
Ciudad

Asunto: Objeciones Acuerdo No. 14 de 2016

Cordial saludo.

Me permito informarle que en la Sesión Extraordinaria del día 11 de agosto de 2016, fueron aceptadas las objeciones presentadas por el Señor Alcalde Municipal, al Acuerdo No. 14 de 2016, Por medio del cual se fomenta y se promueve la movilidad en modos y medios de transporte no motorizados en el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Elaboró: Lucy Cataño Marulanda



Concejo Municipal de Pereira
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153734
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de agosto de 2016	Número de radicado:	38452
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARCO ANTONIO ECHEVERRY MAURY		
Descripción o asunto:	OBJECIONES ACUERDO N 14 DE 2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

